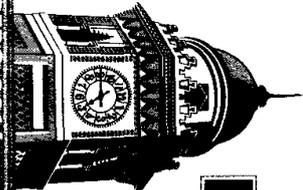


39 AÑOS 21 FEBRERO 2014



EL TELEGRAFICO

DICANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PUBLICO DEL ECUADOR

EDICION FINAL - HORAS DE CIERRE 23:15 - EMPRESAS EN LIQUIDACION: 34. 56 Páginas | Nº 47051 | Ecuador



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MINOTNEGOS S.A.

La compañía MINOTNEGOS S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón GUAYAQUIL, el 06/02/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-INC-DNASD-SAS-14-0000893 el 18 de febrero de 2014.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: PODRÁ DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A) AL ALQUILER, FABRICACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA, FRANQUICIAMIENTO, REPRESENTACIÓN, MAQUILA, ALMACENAMIENTO, DE TODA CLASE DE MAQUINARIAS, SUMINISTROS, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS, PARTES, PIEZAS, REPUESTOS QUE SE UTILIZAN EN EL SECTOR MINERO, PETROLERO, PESQUERO, AGRÍCOLA, FORESTAL, TEXTIL, (...)

Guayaquil, 18 de febrero de 2014

Ab. Mario Barba Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(139933-4)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA RENTADORA DE VEHICULOS MYRL S.A.

Se comunica al público que la compañía RENTADORA DE VEHICULOS MYRL S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 13 de enero de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-G-14-0000810 el 13 de Febrero del 2014.

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO SEGUNDO:** El objeto social principal de la compañía es dedicarse a) Al arrendamiento o alquiler de vehículos de transporte terrestre sin conductor, alquiler de vehículos para actividades turísticas y para compañías, fomentar el turismo en todas sus formas (...)"

Guayaquil, 13 de Febrero del 2014

AV. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

(139938)

Handwritten signature